



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 20 de mayo de 2019 por la que se convoca el turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2019050358)

Advertidos errores en la Orden de 20 de mayo de 2019 por la que se convoca el turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura publicada en el DOE n.º 98 de 23 de mayo de 2019, se efectúa la oportuna rectificación:

En la página 23415

Donde dice:

“(…) La puntuación de los cursos de formación realizados se registrará por el sistema de créditos determinado en el Acuerdo General de Formación de la Junta de Extremadura, de tal manera que los cursos de formación aportados por los interesados que se ajusten a los requisitos de la convocatoria se traducirán a créditos, estableciéndose en 40 el máximo de créditos valorables; es decir, el límite de 1,4 puntos fijado anteriormente se alcanzará con 40 créditos.”

Debe decir:

“(…) La puntuación de los cursos de formación realizados se registrará por el sistema de créditos determinado en el Acuerdo General de Formación de la Junta de Extremadura, de tal manera que los cursos de formación aportados por los interesados que se ajusten a los requisitos de la convocatoria se traducirán a créditos, estableciéndose en 40 el máximo de créditos valorables; es decir, el límite de 1,6 puntos fijado anteriormente se alcanzará con 40 créditos”.

En el anexo I, donde se relacionan los puestos de trabajo de personal laboral que se hallan vacantes, con el objeto de proceder a su provisión definitiva, se deben de suprimir los siguientes:

En la página 23431 el puesto con código número 1008603, denominado Peón Especializado, adscrito a la “Oficina Comarca Agraria” de la Consejería de M. Ambiente y Rural, P. Agrarias y Territorio ubicado en Navalmoral de la Mata, de conformidad con lo dispuesto en la Base primera punto 1 de la orden de convocatoria.



En la página 23464 el puesto con código número 1017820, denominado Ordenanza, adscrito al "I.E.S.O Las Villuercas" de la Consejería de Educación y Empleo ubicado en Guadalupe, al estar provisto con carácter definitivo.

En la página 23530 el puesto con código número 1006488, denominado Camarero/a-Limpiador adscrito al "CR. "El Cuartillo" de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales ubicado en Cáceres, al estar provisto con carácter definitivo.

En la página 23524 el puesto con código número 39242610, denominado Auxiliar de Enfermería adscrito al "CR. "Pte J.C Rodriguez Ibarra" de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales ubicado en Villafranca de los Barros, al estar provisto con carácter definitivo.

En la página 23529 el puesto con código número 1011715, denominado Ordenanza, adscrito al "CR. Felipe Trigo" de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales ubicado en Villanueva de la Serena, al estar provisto con carácter definitivo.

En la página 23537 el puesto con código número 1006870, denominado ATE-Cuidador/a, adscrito al "CR. Ntra. Sra. Las Cruces" de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales ubicado en Don Benito, al estar provisto con carácter definitivo.

